

07 SEP. 2026

Nº 10419 /

Vistos los antecedentes; Decreto Alcaldicio 8.015 de fecha 02 de Julio de 2026 que llama a Concurso Público para proveer el cargo de Planta TÉCNICOS Grado 15° E.M. "Técnico en Electricidad Industrial"; lo dispuesto en el Estatuto de los Funcionarios Municipales contenido en la Ley 18.883 y sus modificaciones; Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; Reglamento 01 del 13 de Diciembre de 2019, que fija la planta de personal de la Municipalidad de Viña del Mar y sus modificaciones; Leyes 18.575, 19.653, 20.422, 21.015; Decreto Nº 65 de 2018 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Reglamento de Concursos aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 7.934 de 2017 Reglamento de Concursos Públicos, Decreto Alcaldicio Nº 1471/2024 sobre Políticas de Recursos Humanos;

Considerando;

1.- La falta de postulantes idóneos que alcancen los requisitos y/o puntajes mínimos exigidos para pasar a las siguientes etapas según las bases aprobadas;

DECRETO:

DECLÁRESE DESIERTO 1 cargo del Llamado a Concurso Público establecido en el Decreto Alcaldicio Nº 8.015 de fecha 02 de Julio de 2026, para proveer el cargo de Planta TÉCNICOS Grado 15° E.M., denominado "Técnico en Electricidad Industrial", por falta de postulantes idóneos para el cargo.

Anótese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

RICARDO MUÑOZ CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MACARENA RIPAMONTI SERRANO
ALCALDESA

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines correspondientes.

Saluda atentamente a usted,

SECRETARIO

SECRET. MUNICIPAL
CONTROL/JURÍDICO
JURIDICO
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PERSONAL
FINANZAS/TESORERIA
CONCEJO
ADM. MUNICIPAL
EXPEDIENTE
OF. DE PARTES/ARCHIVO

1	-	1	7	-	0	6
---	---	---	---	---	---	---

PLACA Nº 3078 (01/09/2026)

